

## Oficio Nro. GADDMQ-DC-VA-2024-1030-O

Quito, D.M., 02 de septiembre de 2024

**Asunto:** Solicitud de convocatoria a sesión ordinaria de la Comisión de Propiedad y Espacio Público

Señora Doctora Libia Fernanda Rivas Ordóñez Secretaria General SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO En su Despacho

#### De mi consideración:

Reciba un cordial y afectuoso saludo de mi parte, en mi calidad de Presidente de la Comisión de Propiedad y Espacio Público, solicito que a través de la Secretaría a su cargo se convoque a una Sesión Ordinaria de la Comisión en mención, para el día jueves 05 de septiembre de 2024, a las 11h00, de manera presencial en una de las salas que disponga la Secretaría General del Concejo Metropolitano, para tratar el siguiente orden del día:

- 1. Presentación por parte de la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles, respecto al proceso de enajenación de una faja de terreno de propiedad municipal a favor del señor Mullo Segundo Francisco; y resolución al respecto.
- 2. Presentación por parte de la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles, respecto al proceso de declaratoria de bien mostrenco del predio número 130211 (Urb. Federico Páez); y resolución al respecto.
- 3. Presentación de los respectivos informes tanto técnicos como legales por parte de la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles, Secretaría de Coordinación Territorial, Gobernabilidad y Participación, Agencia Metropolitana de Control, Dirección Metropolitana Financiera y Procuraduría Metropolitana, en cumplimiento de la Resolución Nro. SGC-ORD-017 CPP- 011-2024, respecto al proyecto de "ORDENANZA METROPOLITANA REFORMATORIA DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO QUE INCORPORA EL CAPÍTULO VII "DEL RÉGIMEN SANCIONATORIO, INFRACCIONES Y SANCIONES", DEL TÍTULO I "DE LOS BIENES MUNICIPALES, DEL LIBRO IV. 6 "DE LA PROPIEDAD Y ESPACIO PÚBLICO"; y resolución al respecto.

Convocatoria: Concejales miembros de la Comisión



# Oficio Nro. GADDMQ-DC-VA-2024-1030-O

Quito, D.M., 02 de septiembre de 2024

Funcionarios para presencia OBLIGATORIA de las siguientes entidades: Procuraduría Metropolitana, Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles, Dirección Metropolitana de Catastro, Secretaría de Coordinación Territorial, Gobernabilidad y Participación, Dirección Metropolitana Financiera, Administración Zonal Eloy Alfaro, Registro de la Propiedad y Agencia Metropolitana de Control.

### **Invitados:**

Señor Mullo Segundo Francisco

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

### Documento firmado electrónicamente

Sr. Angel Vega CONCEJAL METROPOLITANO DESPACHO CONCEJAL VEGA ANGEL

#### Anexos:

- Punto 1 GADDMQ-PM-2024-4138-O
- Punto 2 GADDMQ-PM-2024-4034-O
- Punto 3 GADDMQ-SGCM-2024-0409-O

### Copia:

Señor Abogado Pablo Saul Solorzano Salinas Secretario de Comision SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

